



Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es



Agencia Tributaria

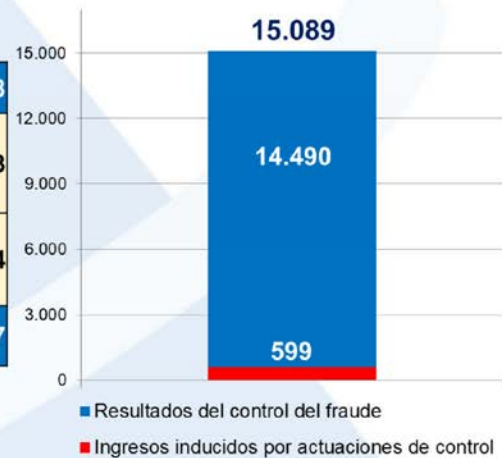
PRINCIPALES RESULTADOS 2018

Agosto de 2019

Resultados 2018

Prevención y control del fraude tributario y aduanero

Indicador	2017	2018
Resultados de la prevención y control del fraude tributario y aduanero	14.221,03	14.489,93
Ingresos procedentes de autoliquidaciones extemporáneas (Ingresos inducidos por actuaciones de control)	571,13	599,04
RESULTADOS TOTALES	14.792,15	15.088,97



Importes en millones de euros

RESULTADOS DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL FRAUDE TRIBUTARIO Y ADUANERO

Las actuaciones de la Agencia Tributaria han supuesto unos resultados recaudatorios en la prevención y lucha contra el fraude en 2018 de **15.089 millones de euros**.

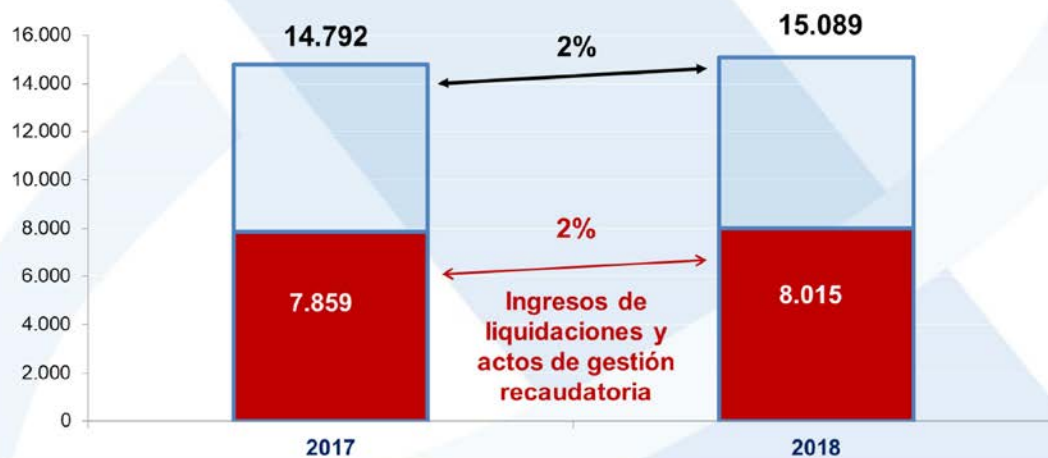
Los **resultados directos** alcanzados por la Agencia Tributaria en el ejercicio de sus funciones de prevención y lucha contra el fraude se sitúan en **14.490 millones** de euros, destacando, dentro de este concepto, el resultado obtenido por **ingresos de liquidaciones y actos de gestión recaudatoria que, con 8.015 millones, se ha incrementado un 2% en 2018**.

Ahora bien, junto con los resultados directos anteriormente mencionados, existen otros ingresos realizados en el Tesoro Público que, si bien no pueden atribuirse directamente a la realización de una actuación de control, lo cierto es que son consecuencia de actuaciones generales desarrolladas por la Agencia.

Es el caso de los **ingresos por declaraciones extemporáneas sin requerimiento previo, cuyo cómputo en 2018 alcanza los 599 millones de euros, un 5% más que en 2017**. No obstante, estos ingresos presentan una evolución irregular en el tiempo que impiden la fijación de una referencia u objetivo fiable.

Resultados 2018

Prevención y control del fraude tributario y aduanero



Importes en millones de euros

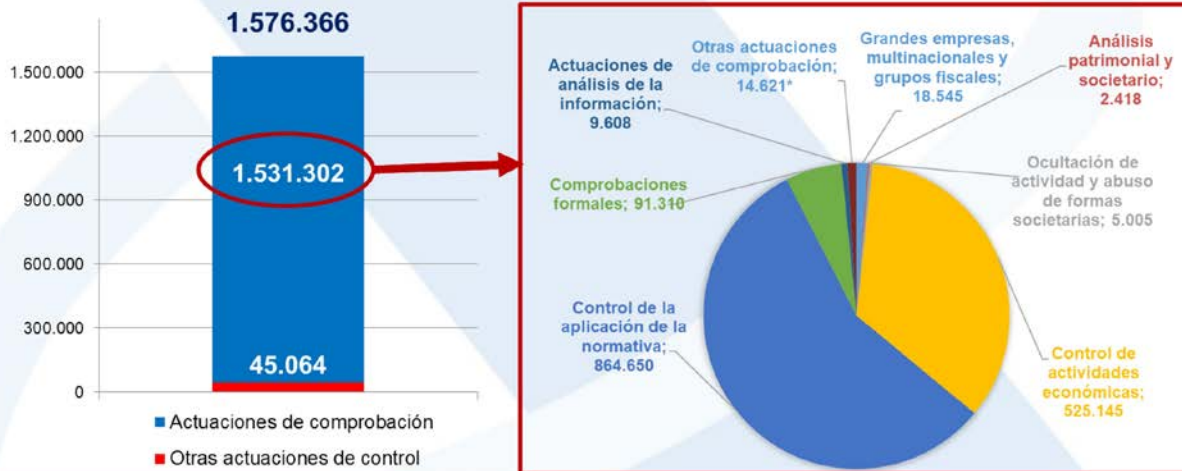
En este gráfico, en el que se puede observar una comparación con los Resultados de 2017, se ha destacado, del total de resultados obtenidos, el **importe correspondiente a los ingresos de liquidaciones y actos de gestión recaudatoria**.

Como se ha reiterado, en ambas cifras se ha logrado, durante 2018, un **incremento del 2%**.

Este incremento ha sido compatible con una **evolución positiva del cumplimiento voluntario**, puesto que las bases imponibles agregadas y los ingresos tributarios crecieron claramente por encima de los principales indicadores económicos (PIB nominal y Demanda Interna nominal), en parte debido al esfuerzo realizado en prevención y a los efectos inducidos generados por algunas de las actuaciones mencionadas en los cuadros anteriores.

Resultados 2018

Total de actuaciones de control de tributos internos



ACTUACIONES DE CONTROL DE TRIBUTOS INTERNOS

En 2018, la planificación de la Agencia Tributaria en el ámbito del control sobre los tributos internos se plantea **superando la tradicional división entre actuaciones de control extensivo e intensivo**. Se considera más oportuno dar prioridad a la selección de riesgos fiscales y la utilización del procedimiento de control más eficiente en cada caso. Así, dentro del total de actuaciones programadas de control sobre tributos internos, se incluyen tanto las de control selectivo como extensivo, agrupándose en función de **programas similares** que reflejen la problemática de cada uno de los sectores económicos o modalidades del grupo.

La nueva clasificación de las actuaciones totales de control sobre tributos internos diferencia entre actuaciones de comprobación, de investigación y de carácter auxiliar. En 2018, se llevaron a cabo casi **1,58 millones de actuaciones de control de tributos internos, siendo la inmensa mayoría de ellas actuaciones de comprobación (1,53 millones)**.

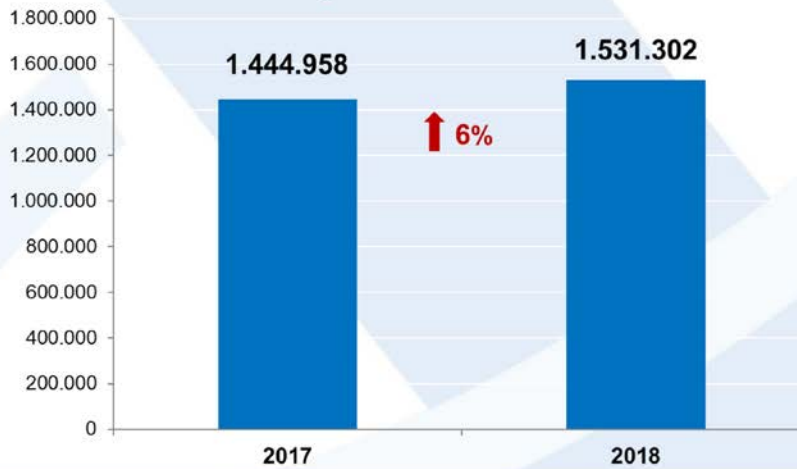
Dentro de los expedientes de comprobación, se establecen ocho grupos que recogen revisiones de carácter material, verificaciones formales, programas de análisis y otras actuaciones para perfilar de un modo más organizado las tareas relacionadas con el control tributario. En 2018, además del volumen de las actuaciones de control de la **aplicación de la normativa (864.650)** así como de **actividades económicas (525.145)**, destaca, entre el resto de grupos, el número de **actuaciones sobre grandes empresas, multinacionales y grupos fiscales (18.545)**.

Por otra parte, no todas las actuaciones representan la misma carga de trabajo para la organización. Así, en consumo de recursos una actuación de control de grandes empresas, multinacionales y grupos fiscales representa mucho mayor esfuerzo que una actuación de control de la correcta aplicación de la normativa.

Al tratarse de una nueva forma de dividir las actuaciones de control, no es posible hacer comparaciones con años anteriores, salvo para el total que se expone en la transparencia siguiente.

Resultados 2018

Actuaciones de comprobación sobre tributos internos



➤ ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN SOBRE TRIBUTOS INTERNOS

Si se realiza una comparativa con el año anterior, se aprecia un **incremento del 6%** en el número de actuaciones de comprobación realizadas en 2018. Así, se pasa de 1,44 millones de actuaciones realizadas en 2017 a 1,53 millones de actuaciones en 2018.

Resultados 2018

Control de Grandes Patrimonios

Nueva **Unidad Central de Coordinación del Control de Patrimonios Relevantes**

Profundización en la obtención y **sistematización de la información** y en el uso eficiente de las nuevas **herramientas informáticas**

Impulso de **nuevas líneas de selección** de contribuyentes y de una mejor coordinación de los **criterios técnico jurídicos** para regularizar determinados comportamientos irregulares.

El colectivo objeto de análisis y seguimiento ronda los **170.000 contribuyentes**.

En 2018, se han liquidado **347,5 millones de euros en 494 expedientes** como consecuencia de estas actuaciones de comprobación.

➤ CONTROL DE GRANDES PATRIMONIOS

El perfeccionamiento del control tributario de los contribuyentes con una gran capacidad económica derivada de la existencia de un relevante patrimonio ha avanzado de forma importante en 2018 con la creación, en el seno de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude, de la **nueva Unidad Central de Coordinación del Control de Patrimonios Relevantes**

La Unidad dispone de competencias en el campo de la investigación operativa, así como en el de la obtención y sistematización de información, el impulso en el desarrollo de nuevas herramientas informáticas, la realización de propuestas, el impulso y el seguimiento de nuevas líneas de selección de obligados tributarios que cuentan con un patrimonio relevante y muestran determinados perfiles de riesgo fiscal, y la coordinación de los criterios técnico jurídicos uniformes utilizados en la regularización de determinados comportamientos irregulares.

El colectivo objeto de análisis y seguimiento por parte de la Unidad ronda los **170.000 contribuyentes**.

El trabajo de la nueva Unidad, y el cada vez mejor análisis de la información, se está concretando en importantes avances en materia de detección de bienes y derechos ocultos y rentas no declaradas y en general, en la eficiencia de las inspecciones a grandes patrimonios.

Usando técnicas de **procesamiento masivo sobre infraestructuras de big data**, la Agencia Tributaria ha podido hacer el cálculo de las participaciones indirectas para ejercicios distintos de todos los contribuyentes en todas las empresas españolas y hasta el máximo nivel de profundidad de participación existente.

Actualmente, el cálculo para un ejercicio puede hacerse, con la infraestructura disponible, para 20 niveles de profundidad, en 45 minutos.

El diseño de las actuaciones sobre grandes patrimonios responde a un **doble objetivo**: aumentar el número de contribuyentes analizados e incrementar el ensanchamiento de bases tributarias, bien mediante actuaciones de control, bien mediante la mejora del cumplimiento voluntario de los contribuyentes afectados (aumento de fuentes de información, mejora de la calidad y análisis de la información, nuevas tecnologías BIG DATA, etc.).

Durante 2018, se ha efectuado un importante esfuerzo en materia de comprobación e inspección de contingencias tributarias asociadas a obligados tributarios que figuran como titulares de un patrimonio relevante. El impulso dado a este tipo de comprobaciones inspectoras ha generado **deudas liquidadas por importe de más de 347 millones de euros en 494 expedientes**.

La evolución durante los últimos años del número y resultado de las actuaciones sobre grandes patrimonios permiten apreciar su **importancia creciente** para la organización y, en particular, el avance producido durante el último año.

Conviene recordar que una característica de los Patrimonios Relevantes es su heterogeneidad y volumen, circunstancia que puede determinar la existencia de liquidaciones tributarias muy relevantes y extraordinarias que hagan oscilar anualmente el importe de estas.

Además, la mejora del cumplimiento tributario de esta tipología de contribuyentes no viene determinada exclusivamente por actuaciones coercitivas de la Agencia Tributaria, sino también por otras de sus actuaciones que mejoran el cumplimiento voluntario.



Resultados 2018

Fiscalidad internacional

Actuaciones de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional

Apoyo y colaboración en inspecciones

La ONFI realiza una importante tarea de **asistencia especializada** a los equipos de inspección. En 2018, ha participado en 162 comprobaciones inspectoras, de las cuales se han **finalizado 98**, suponiendo ajustes en base imponible estimados en más de **4.200 millones de euros**, lo que supone más del doble que el año anterior.

Acuerdos previos de valoración (APA)

Ha participado en la gestión de 180 expedientes de APA, un 30% más que en 2017, habiéndose finalizado y estimado 20, por un importe en bases de más de **2.950 millones de euros**.

➤ FISCALIDAD INTERNACIONAL

• Actuaciones con apoyo y colaboración de la ONFI

Una función esencial de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI) es la colaboración en procedimientos inspectores en las materias propias de su competencia, con la finalidad de asistir y apoyar a los equipos de inspección, consiguiendo una mayor homogeneidad en las regularizaciones practicadas.

En 2018, la ONFI ha participado en 162 comprobaciones inspectoras, de las cuales se han **finalizado 98**, suponiendo ajustes en base imponible estimados en más de **4.200 millones de euros** (se trata de un dato extraordinario y de difícil repetición, consecuencia de la participación en expedientes de complejidad y volumen especialmente relevante).

Las actuaciones de apoyo y colaboración se pueden clasificar, en términos operativos, en alguna de las siguientes categorías:

- **Nivel uno. Informal.** Se trata de consultas realizadas de manera informal y que no requieren análisis de documentación compleja ni finalizan con informe.
- **Nivel dos. Documental.** Se refieren a aspectos o cuestiones determinadas, y no de alcance general, y su forma habitual de terminación se traducirá en la emisión de un informe.
- **Nivel tres. Potencialmente presencial.** Se trata de aquellas actuaciones de colaboración regular que implican la posibilidad de presencia de funcionarios de la ONFI en procedimientos inspectores llevados a cabo por otros Equipos o Unidades.

- **Acuerdos previos de valoración (APA)**

Los Acuerdos Previos de Valoración, conocidos como APA, pretenden en materia de precios de transferencia, reducir la litigiosidad y mejorar la seguridad jurídica del contribuyente, garantizando una recaudación acorde con lo exigido por ley, de forma eficiente, con el menor coste posible tanto para la Administración como para el contribuyente.

Por su propia definición los acuerdos están basados en la determinación de valores que se traducen en bases imponibles. Por ello, en determinados casos y con las limitaciones propias de este tipo de expedientes, puede facilitarse una cifra indicativa de elementos de base imponible a la que se le ha conferido, o se pretende conferir, una certeza que evita trabajo posterior de la Inspección, garantiza bases imponibles ciertas de tributación futura y concede a las empresas implicadas seguridad acerca del tratamiento fiscal de sus operaciones.

Durante 2018, la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (ONFI) ha participado en la gestión de 180 expedientes de APA (lo que supone un 30% más que el año anterior), habiéndose finalizado 44 (un 12% más), de los cuales **20 fueron estimados**, 5 desestimados y en 19 casos se produjo el desistimiento de los solicitantes (generalmente como consecuencia de reparos planteados por la ONFI).

Los APA finalizados con acuerdo estimatorio en 2018 afectaron a un importe en términos de base de aproximadamente **3.000 millones de euros**. Es un importe puramente aproximado que es muy superior al de 2017 (1.400 millones) pero que se encuentra en la línea de los de 2015 (2.800 millones) y 2016 (3.300 millones).

Resultados 2018

Fiscalidad internacional

Actuaciones con grandes tecnológicas

Regularización de bases imponibles
por importe de más de **1.500 millones de euros y**
cuotas por encima de **400 millones**.

Acuerdos Previos de Valoración (APA) que permiten
asegurar bases imponibles para los próximos años por un
importe estimado de **más de 500 millones de euros**.

• Actuaciones con grandes tecnológicas

En el ámbito de la fiscalidad internacional, también cabe destacar los importantes resultados obtenidos en los últimos ejercicios de actuaciones sobre entidades que actúan en la denominada **economía digital o en el sector tecnológico**.

Se han intensificado las comprobaciones sobre estos contribuyentes, con la colaboración de la ONFI y al amparo de la evolución de la normativa consecuencia del **proyecto BEPS**.

Así, se ha logrado la **regularización de bases imponibles** (por IS e IRNR) por importe de más de **1.500 millones de euros y cuotas por encima de 400 millones**.

Además, debe destacarse que, a futuro y como consecuencia de estas actuaciones, y siguiendo, en términos generales, el criterio establecido en las mismas, se establecen **Acuerdos Previos de Valoración (APA)** que permiten asegurar bases imponibles por un importe estimado de **más de 500 millones de euros** para los próximos años.

Resultados 2018

Actuaciones contra la economía sumergida

Descubrimiento de ventas ocultas

En 2018, se han desarrollado en torno a **3.000 actuaciones inspectoras** en las que se ha logrado poner de manifiesto la existencia de ventas ocultas a la Administración tributaria.

Como consecuencia de dichas actuaciones, se han computado **cuotas derivadas del descubrimiento de ventas ocultas por importe de 719 millones de euros.**

➤ ACTUACIONES CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA

- Descubrimiento de ventas ocultas

En 2018, se han desarrollado en torno a **3.000 actuaciones inspectoras** en las que se ha logrado poner de manifiesto la existencia de ventas que el contribuyente había ocultado a la Administración tributaria.

Como consecuencia de dichas actuaciones, se han computado **cuotas derivadas del descubrimiento de ventas ocultas por importe de 719 millones de euros.**



Resultados 2018

Actuaciones contra la economía sumergida

Entradas y registros con Unidades de Auditoría Informática (UAI)

En 2018, se realizaron **1.915 entradas y registros con UAIs**, una cifra similar a la de los dos años anteriores.

En 2018, estas intervenciones dieron como resultado **4.689 actas** (17% más que en 2017) y cuotas por más de **326 millones de euros**.

- **Entradas y registros con Unidades de Auditoría Informática (UAI)**

En 2018, los órganos de inspección tributaria y aduanera realizaron **2.151 entradas y registros**, un número muy similar al del año anterior (2.235). De estas 2.151 entradas, **1.915** fueron realizadas por las Unidades de Auditoría Informática (UAI), cuya participación se ha potenciado en los últimos años ya que, además de facilitar el descubrimiento de rentas ocultas mediante el análisis del **software de doble uso** utilizado en la gestión y contabilidad de actividades económicas, resultan sumamente eficientes desde el punto de vista de la obtención de pruebas y del tiempo de duración de las comprobaciones.

En 2018 se han regularizado más de **326 millones de euros en 4.689 actas** a contribuyentes que han sido objeto de intervenciones con participación de las UAI.

En los últimos cinco años, se han regularizado más de **1.455 millones de euros en 17.959 actas**.

Resultados 2018

Actuaciones contra la economía sumergida

Actuaciones coordinadas

Con el objetivo de descubrir ventas ocultas e inducir una mejora del cumplimiento tributario en los sectores afectados, se han realizado, en los últimos años, **16 operaciones coordinadas a nivel nacional**

Como efecto inducido, se ha observado que el colectivo de contribuyentes afectados por estas operaciones, si se comparan datos de 2013 y 2018 de sus autoliquidaciones de IVA, han **incrementado el volumen de operaciones declarado en un 36% y casi triplicado sus cuotas de IVA.**

- **Actuaciones Coordinadas**

Desde 2013, se han realizado **16 operaciones coordinadas** por el Departamento de Inspección, consistentes en el inicio de forma simultánea de actuaciones de comprobación e investigación, mediante personación y con participación de las Unidades de Auditoría Interna. El objeto de estas actuaciones son sectores que, presentan un elevado porcentaje de cobro en efectivo, dificultando su control. Sin perjuicio de la posible existencia de software de doble uso que facilita la ocultación de ventas.

La realización de estas actuaciones coordinadas, no solo tiene por fin el **descubrimiento de ventas ocultas** en los obligados tributarios inspeccionados, sino también favorecer el **cumplimiento voluntario** mediante la transmisión de un mensaje al colectivo de empresarios del sector para que reconduzcan su conducta tributaria, si procede.

Por lo que se refiere a los **efectos inducidos** sobre los propios contribuyentes que fueron objeto de los controles, si se compara la situación en el año de las primeras intervenciones (2013) y en la actualidad, puede observarse un incremento relevante en los importes declarados.

En concreto, si se analiza la evolución en estos años del volumen de actividad económica declarado en IVA por los contribuyentes incluidos en estas operaciones coordinadas, se puede observar que, entre 2013 y 2018, **el volumen total de operaciones declarado ha crecido en casi 1.100 millones de euros, un 36%.**

Además casi **se han triplicado las cuotas de IVA declaradas** por las personas físicas o jurídicas que han sido incluidas en operaciones coordinadas a lo largo de este periodo de referencia 2013-2018.

Resultados 2018

Actuaciones contra la economía sumergida

Plan de visitas

En 2018, se han finalizado **31.095 actuaciones presenciales**, cuya finalidad es detectar irregularidades que pongan de manifiesto **rentas no declaradas**.

Plan de Visitas IVA:

Se mantiene como la acción más relevante con **15.707 expedientes** finalizados, un **6,9% más** que en 2017 y el 50,51% del total de actuaciones del Plan de Visitas de Inspección.

Plan de Visitas Actuaciones Coordinadas Centralizadas:

Se han efectuado **899 visitas** relacionadas con el descubrimiento de ventas y software de supresión de ventas u ocultación en determinados sectores, un **15% más** que en 2017.

- **Plan de visitas**

La finalidad fundamental del **Plan de Visitas de Inspección** es el control in situ de obligaciones formales y registrales en distintos sectores de riesgo, con el objetivo de detectar irregularidades que pongan de manifiesto rentas no declaradas y otras manifestaciones de economía sumergida.

En 2018, hasta 31 de diciembre, se realizaron **31.095 actuaciones presenciales** de verificación formal.

✓ Por un lado, cabe señalar que, como ya ocurrió en 2017, la acción más relevante dentro de las actuaciones presenciales ha sido el denominado **Plan de Visitas IVA 2018**. Con **15.707 actuaciones finalizadas** representa el **50,51%** de todas las realizadas en el Plan de Visitas de Inspección. Respecto de 2017, se ha producido un incremento nominal de 1.009 actuaciones, lo que supone un incremento porcentual de un 6,86%.

Las actuaciones desarrolladas en 2018, al igual que las llevadas a cabo en 2017, están produciendo una mejora de las cuantías de declaración en periodo voluntario de los contribuyentes afectados por el plan de visitas. Estas actuaciones han puesto de manifiesto un cambio en el comportamiento de los contribuyentes afectados por el plan.

Al tratarse del segundo año del Plan IVA, se puede apreciar ya un doble efecto: el de las visitas del propio año 2018 y el efecto inducido que, sobre esos mismos contribuyentes visitados en 2018, tuvo el primer Plan IVA, el de 2017, que afectó a un colectivo esencialmente distinto de contribuyentes, pero de características similares.

Así, en los tres últimos trimestres de 2018, es decir, a partir del inicio de las visitas y hasta final del año, estos contribuyentes afectados por el plan de visitas en 2018, han declarado 284 millones de euros, un 19,5% más que en los tres últimos trimestres de 2016, el periodo equivalente previo al primer Plan IVA.

- ✓ Por otro lado, puede mencionarse el incremento del 15% que se ha producido en el número de actuaciones relacionadas con el descubrimiento de ventas y la utilización de software de supresión de ventas u ocultación en determinados sectores. Dichas actuaciones, que se engloban en el denominado **Plan de Visitas Actuaciones Coordinadas Centralizadas**, han pasado de 782 en 2017 a **899 finalizadas en 2018**.



Resultados 2018

Control de Alquileres

Casi 700.000 avisos en datos fiscales
a los contribuyentes con la consideración de presuntos arrendadores en Renta 2017
(en Renta 2016 fueron 136.600).

Las campañas de avisos han supuesto en 3 años un incremento de **más de 122.000 declarantes** de estos ingresos y un ensanchamiento de **bases imponibles de más de 1.300 millones de euros**.

➤ CONTROL DE ALQUILERES

En 2018 (Renta 2017), se han incrementado considerablemente respecto a 2016 y 2017 (Renta 2015 y 2016) los **avisos en datos fiscales** a los contribuyentes con la consideración de presuntos arrendadores (por ejemplo, porque se tenía conocimiento de que habían anunciado el alquiler de un inmueble en plataformas de alquiler por internet). Mientras que en Renta 2016, se remitieron 136.600 avisos a este colectivo de contribuyentes, el número de mensajes generados en Renta 2017 ha sido de casi **700.000**.

Los datos actualizados sobre el impacto de estas campañas de avisos para aflorar rendimientos inmobiliarios permiten estimar un incremento de más de **122.000 declarantes** de esta partida (el 30,8% del incremento total de declarantes de Rendimientos de Capital Inmobiliario desde 2014), con una mayor base imponible declarada por importe de 1.346 millones (lo que explicaría el 57,6% del aumento total de los rendimientos inmobiliarios del periodo).

Resultados 2018

Otras actuaciones de comprobación e investigación

Minoraciones de bases imponibles negativas, deducciones pendientes y cuotas a compensar

El peso de las actuaciones desarrolladas por la **Delegación Central de Grandes Contribuyentes** en relación con el total se ha incrementado pasando a representar en 2018 un **35%** frente al 29% de 2017.

Durante 2018, las minoraciones de estos conceptos han permitido elevar las cuotas tributarias en **más de 3.300 millones de euros**.

➤ OTRAS ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN

- **Minoraciones de bases imponibles negativas, deducciones pendientes y cuotas a compensar**

En 2018, siguiendo la tendencia de años anteriores, se ha continuado intensificando las actuaciones de la Agencia Tributaria tendentes a disminuir las bases imponibles negativas, las deducciones y las cuotas a compensar declaradas por los contribuyentes, lo que, sin duda, redundará positivamente en la recaudación bruta y líquida de futuros ejercicios.

Así, durante 2018, las minoraciones de bases imponibles negativas, deducciones pendientes y cuotas a compensar han permitido elevar las cuotas tributarias en **3.303 millones de euros**.

Si se comparan los datos con los correspondientes a 2017, se ha producido un relevante incremento en el porcentaje de las cuotas totales elevadas que corresponde a **actuaciones desarrolladas por la DCGC, pasando del 29% en 2017 al 35% en 2018**.

Resultados 2018

Otras actuaciones de comprobación e investigación

Tarjetas 'offshore'

En 2018, se han realizado **557 requerimientos de información** a establecimientos de consumo (**797 tarjetas**) y 5 a entidades gestoras sobre la titularidad de tarjetas de crédito/débito emitidas con cargo a cuentas abiertas en el exterior.

Se han tramitado **requerimientos internacionales** en relación con la identificación de la titularidad de **104 tarjetas** de distintos territorios.

Se ha obtenido información sobre 407 tarjetas identificadas en años anteriores y **552 nuevas**.

Como consecuencia de estas actuaciones, se han iniciado comprobaciones, a lo largo de 2018, a **66 contribuyentes** frente a los 30 cargados en 2017 y se han marcado riesgos para posible comprobación en 2019 sobre casi **500 contribuyentes más**.

- **Tarjetas 'offshore'**

Con el objeto de obtener información sobre las operaciones realizadas en España con tarjetas de crédito/débito emitidas con cargo a cuentas abiertas en el exterior, en 2018, se han realizado **5 requerimientos a las entidades gestoras, 557 requerimientos a establecimientos de consumo**, para la identificación de titulares de **797 tarjetas y requerimientos internacionales en relación con la identificación de la titularidad de 104 tarjetas** de distintos territorios.

Entre la información aportada en 2018 por las entidades requeridas, figuraban **407 tarjetas para las cuales ya constaba información** en programas de años anteriores, por lo que se ha cargado directamente la operativa de efectivo y/o consumo de dichos ejercicios, actualizando así la información en base de datos. Además, se ha obtenido información correspondiente a **552 nuevas tarjetas**.

Como consecuencia de las actuaciones de captación de información sobre la titularidad de tarjetas 'offshore', durante 2018, se ha cargado en Plan de Inspección a **66 contribuyentes** frente a los 30 cargados en 2017 y se han marcado riesgos para posible comprobación en 2019 sobre casi **500 contribuyentes más**.

Junto a esta selección de contribuyentes relativa al riesgo de utilización de tarjetas 'offshore', se ha analizado, entre otros, el caso de contribuyentes que se declaran no residentes a efectos fiscales y utilizan de forma reiterada en España tarjetas de pago emitidas por entidades extranjeras.

Resulta imposible ofrecer unas características estándar de los contribuyentes usuarios de tarjetas 'offshore' que han incurrido en algún ilícito tributario. No obstante, se pueden describir **perfiles** como los siguientes:

- Simulación de residencia en otro territorio con régimen fiscal favorable o control más laxo de las rentas del contribuyente
- Presentación de declaraciones por el IRPF pero con un importe de rentas ínfimo en comparación con su nivel de vida real.

Además, estos contribuyentes normalmente realizan **acciones para ocultar su elevado nivel de vida** como estas:

- Utilización de la tarjeta emitida en el extranjero o dinero en efectivo para pagar los gastos propios de su consumo diario.
- Utilización de sociedades controladas por ellos para detentar la titularidad de viviendas de lujo, vehículos, buques, relaciones laborales con el personal doméstico, otros consumos recurrentes, etc.

En todo caso, concurre el elemento de que el contribuyente ha conseguido ubicar unos **fondos en el extranjero** fuera del control de la Administración tributaria española y busca repatriarlos, al menos en parte, a través del uso de las tarjetas emitidas en el extranjero.

Normalmente, este perfil de contribuyentes se encuentra asesorado por profesionales altamente cualificados que les **facilitan estructuras de planificación fiscal fraudulenta**:

- Acciones tendentes a dificultar la identificación del contribuyente o la incorporación de sus bienes, derechos u operaciones en las bases de datos de la Agencia Tributaria.
- Realización de operaciones mercantiles sofisticadas y complejas que permitan evitar la tributación por las ganancias patrimoniales obtenidas.
- Generación de opacidad en relación con las actividades realizadas, la titularidad o control de sociedades, los ingresos obtenidos y otros elementos con relevancia tributaria.
- La utilización, en determinados supuestos, de testaferros que pueden ser familiares, personas de confianza o personas desconocidas, utilizadas a tal efecto según los casos.
- Aprovechamiento del régimen especial del IRPF de trabajadores desplazados a territorio español a través de contratos de trabajo suscritos "a medida" con sociedades controladas por el contribuyente.

Resultados 2018

Otras actuaciones de comprobación e investigación

Expedientes iniciados por denuncias

En 2018, se tramitaron **14.959 expedientes** de inspección como consecuencia de la presentación de denuncias públicas.

Como resultado de estas actuaciones, en 2018, se han superado los **140 millones de euros de importe liquidado**.

- **Expedientes iniciados por denuncias**

El **número de expedientes** de inspección iniciados como consecuencia de la presentación de denuncias públicas se ha ido incrementando en los últimos años, llegando en el ejercicio 2018 a **14.959**. Esta cifra es similar a la de 2017 (incremento de 115 expedientes) pero es un 43% superior a la de 2013 y un 51% mayor que la de 2015.

Lo mismo ocurre con el **importe liquidado** como resultado de estas actuaciones que se ha incrementado en más de un 60% desde 2013, llegando a superar en 2018 los **140 millones de euros**.

Resultados 2018

Control aduanero y del contrabando

Represión del contrabando

En 2018 se han aprehendido **9,5 millones de cajetillas de tabaco** frente a los 8,38 millones de 2017 y alrededor de **113 toneladas de picadura y otras labores de tabaco** frente a las 100 toneladas de 2017.

Represión del narcotráfico

En 2018 se han incautado más de **32 toneladas de cocaína** en 409 atestados con 466 detenidos y casi **154 toneladas de hachís** en 371 atestados con 516 detenidos

Lucha contra la falsificación y la piratería

En 2018, en un total de 2.214 expedientes, se han intervenido **3,29 millones de productos falsificados**, valorados en **70,7 millones de euros** (en 2017, fueron 3,15 millones de productos falsificados, valorados en 59,34 millones de euros).

CONTROL ADUANERO Y DEL CONTRABANDO

➤ REPRESIÓN DEL CONTRABANDO

En los últimos años, la Agencia Tributaria viene prestando una especial atención a la evolución del contrabando de tabaco en general y de los cigarrillos en particular.

En 2018, se han aprehendido **9,5 millones de cajetillas de tabaco** y alrededor de **113 toneladas de picadura y otras labores** de tabaco, procediéndose a la detención de 107 personas.

Estos datos son ligeramente superiores a los correspondientes a 2017, año en que se aprehendieron 8,38 millones de cajetillas de tabaco y alrededor de 100 toneladas de picadura y otras labores de tabaco, procediéndose a la detención de 138 personas.

➤ REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO

En 2018, por un lado, se han incautado **32 toneladas de cocaína**, cifra ligeramente superior a la de 2017 (31,7 toneladas). Se han producido 409 atestados con 466 detenidos frente a los 355 atestados y 442 detenidos de 2017, esto es, un 15,21% y 5,43% más, respectivamente.

Por otro lado, se han incautado **154 toneladas de hachís**, que supone un incremento del 22,18% respecto de la cuantía de 2017, 126 toneladas. Se han producido 371 atestados con 516 detenidos frente a los 452 atestados y 619 detenidos de 2017.

➤ LUCHA CONTRA LA FALSIFICACIÓN Y LA PIRATERÍA

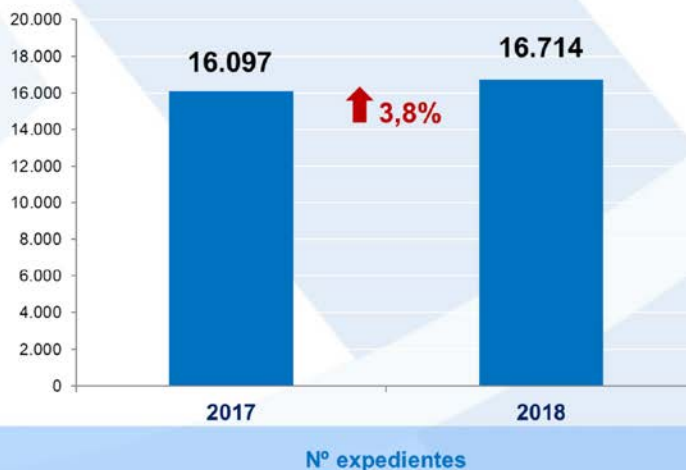
La lucha contra la falsificación y la piratería es otra de las áreas preferentes de investigación de la Agencia Tributaria que, de esta forma, combate el peligro que causan al consumidor los artículos falsificados y la competencia desleal que suponen para el sector empresarial.

En 2018, se han intervenido casi **3,29 millones de productos falsificados**, valorados en **70,7 millones de euros**, en un total de 2.214 expedientes. Estos datos crecen con respecto a los de 2017 (3,15 millones de productos falsificados, valorados en 59,34 millones de euros).

Resultados 2018

Control recaudatorio

Derivaciones de responsabilidad



CONTROL RECAUDATORIO

También hay que referirse a las medidas y acciones desarrolladas por la Agencia Tributaria dirigidas al cobro efectivo de las liquidaciones realizadas en el marco de las actuaciones de control y a la **lucha contra el fraude en fase recaudatoria**.

➤ DERIVACIONES DE RESPONSABILIDAD

En **2018**, se llevaron a cabo **16.714 acuerdos de derivación de responsabilidad**, lo que supone un **3,83% más** que los efectuados en 2017 (16.097).

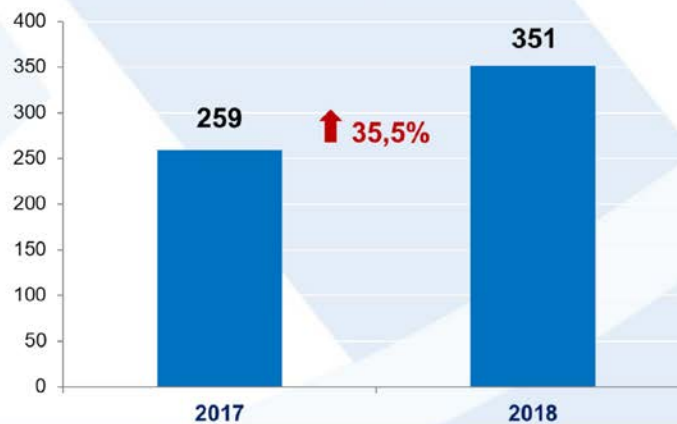
Se mantiene, por tanto, el nivel de los años anteriores, en torno a las 17.000 actuaciones y muy por encima de las realizadas en 2012 (7.378) o 2013 (11.697).

En los últimos años, estas actuaciones vienen teniendo como resultado el **ingreso de algo más de 400 millones de euros anuales**, ya sea en voluntaria o en ejecutiva, y por el deudor principal o por el responsable:

Resultados 2018

Control recaudatorio

Prohibición de disponer de inmuebles



Nº expedientes

➤ PROHIBICIÓN DE DISPONER DE INMUEBLES

En **2018**, se tramitaron **351 expedientes de prohibición de disponer de inmuebles** de aquellas sociedades cuyas participaciones o acciones hayan sido mayoritariamente embargadas por pertenecer a un moroso.

Esta cifra supone un incremento del **35,52%** respecto de los expedientes tramitados en 2017.

Resultados 2018

Control recaudatorio

Requerimientos de información o traba a autoridades extranjeras



➤ REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN O TRABA A AUTORIDADES EXTRANJERAS

Los órganos de recaudación han efectuado, en 2018, **905** requerimientos de información o traba a autoridades extranjeras en el marco de la **asistencia mutua**. Esta cifra supone un **16,47% más** de requerimientos que los efectuadas en 2017 y es más del doble de la correspondiente a 2013.

Resultados 2018

Control recaudatorio

Evolución de la deuda pendiente a 31 de diciembre



➤ EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE

Las actuaciones de la Agencia Tributaria para reducir la deuda pendiente se han producido tanto respecto de la que se encuentra en período voluntario como de la que está en período ejecutivo.

A) La deuda en voluntaria se situó, al cierre de **2018**, en **18.297 millones de euros**, un 0,6% menos que en 2017. Se trata de la cifra más baja desde 2007 y supone una reducción acumulada del 33% (6.010 millones) sobre el máximo alcanzado en 2011.

Ahora bien, no toda la deuda pendiente es exigible, puesto que:

- El 66% de la deuda pendiente en voluntaria está suspendida por recursos.
- El 25% está paralizada por proceso concursal, aplazada o en compensación.

El pendiente gestionable se ha reducido a 1.807 millones de euros en 2018, 3.092 millones menos que la existente en 2011 y 2012 (reducción acumulada del 71%).

B) En cuanto a la deuda en ejecutiva, se situó en **23.331 millones de euros** al cierre de 2018, un 2,6% menos que en 2017. En comparación con el máximo alcanzado en 2014 (29.389), se ha logrado una reducción del 26% (6.058 millones).

En términos globales, **a 31 de diciembre de 2018, la deuda pendiente ascendía a 41.627,68 millones de euros**, lo que supone un descenso de un 17,12% respecto a 31 de diciembre de 2014. En cuatro años, la deuda pendiente de cobro **se ha reducido en 8.600 millones de euros**, aproximadamente. A finales de 2018, la deuda pendiente se encuentra ya por debajo del nivel del año 2010.



Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es